

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.13. 0216**

Lilian Romero León
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** Encargado del Cantón MACHALA el **15/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **MOCATRANSPE S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2013.132 de 22/Mayo/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2013-109 de 20 de mayo de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MOCATRANSPE S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

22 MAY 2013

Lilian Romero León

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7478604
Nro. Trámite 6.2013.128
BMS/



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dic. Ochoa León entre Bolívar y Azuay

CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIME DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que la presente RESOLUCION, conjuntamente con la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA MOCATRANSPE S.A., queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el # 68 y anotada en el Repertorio bajo el # 283; con fecha de hoy.- Pasaje, a 03 de junio del 2013.-xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx-

Rev. y tip. por:

[Handwritten signature]
Dalia Sánchez

[Handwritten signature]
Liana Preciado

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE

